

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San José, Costa Rica

Circular #1622
09 de Octubre de 2009

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION DE FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores
Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFFE).

Por haberse puesto al día en el pago de FONECAFE por concepto de Contribución Cafetalera, se les comunica que se deja sin efecto la suspensión de inscripción de Contratos de Compra-Venta de Café, de las siguientes Firmas Beneficiadoras comunicada en la Circular #1621 del 07 de Octubre de 2009.

| |
|--|
| EDWIN DAGOBERTO TREJOS MADRIGAL (Código #592) |
| ASOCIACION DE PRODUCTORES ORGANICOS DE TURRIALBA (Código #850) |

Atentamente,

Original firmado

Ing. Edgar Rojas Rojas
Subdirector Ejecutivo